

Río Cuarto, octubre 18/2022

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 278/2022 (Expediente N° 139964) por la que se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Estrategias de Intervención para personas con necesidades educativas especiales (Cód. 6602) con extensión a Seminario de Déficit Múltiples (Cód. 6615) e Informática (Cód. 6620), con formación específica en el campo de la Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora de los miembros alumnas titular Jéssica MARISCOTTI (DNI 38.882.770) y suplente Natalí NOLT (DNI 39.942.320), el Departamento propone la designación de la alumna Sol TOLOSA (DNI N° 38.659.854), quien cumple con los requisitos establecidos por el Art. 16 Resolución de Consejo Directivo N° 585/2018.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 585/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la alumna Jéssica MARISCOTTI (DNI 38.882.770) como miembro titular y de la alumna Natalí NOLT (DNI 39.942.320) como miembro suplente, del Jurado que intervendrá en Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Estrategias de Intervención para personas con necesidades educativas especiales (Cód. 6602) con extensión a Seminario de Déficit Múltiples (Cód. 6615) e Informática (Cód. 6620), con formación específica en el campo de la Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 278/2022.

ARTICULO 2°: Designar a la alumna Sol TOLOSA (DNI N° 38.659.854), como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1°-.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 489/2022
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 18 de octubre de 2022, 14:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221018-634edeef83cb7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas